Fecha: 10/09/2019

ID No.: 358.585/2019

A: *Banco Nacional de Fomento (BNF)*

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicataria del procedimiento de Locación con número de ID 358.585/19, para la Locación de Inmueble (Determinado) N°21/2019 para Asiento de la Sucursal del Banco Nacional de Fomento – Mercado 4 (Adicional), garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud al punto 22 del Anexo 1 de la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de G. 4.800.000.- (guaraníes cuatro millones ochocientos mil) y nos obligamos a pagar al Locatario sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que el Locatario pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida desde el 13 de setiembre del 2019 hasta el 13 de setiembre del 2021.

Nombre: Tomasa Concepción Lezcano de Gamarra.

C.I.N°: 714.560

En calidad de Propietaria, del local que será destinado para Asiento de la Sucursal de Mercado 4 – Adicional del Banco Nacional de Fomento.

Firma:

Debidamente autorizada para firmar la garantía.